

BOLETIN OFICIAL BOLETIN OFICIAL BOLETIN OFICIAL

OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 3 de julio de 1980 Depósito legal: z. núm. 1 (1958)

Núm. 151

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cotumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 5.514

Recaudación de Tributos del Estado

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último demicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos

T016846. Romera Sarto, Octavio. Santo Domingo, 19. 1979. Transmisión bienes muebles. 20.000. 3.177.

T020515. Romera Sarto, Octavio. Santo Domingo, 19. 1979. Transmisión bienes muebles. 110.000. 4.990.

T026727. Modrego Barbero, Emiliano. Cánovas, 42. 1979. Transmisión bienes muebles. 61.000. 2.770.

T027076. Carcavilla Lahera, Jesús. Santa Cruz. 1979. Transmisión bienes muebles. 130.000. 5.897.

T0000123. Carcavilla Lahera, Jesús. Santa Cruz. 1979. Transmisión bienes muebles. 75.000. 3.404.

TC00828. Muñoz Muñoz, Julio. Avenida Tenor Fleta, 85. 1980. Transmisión bienes muebles. 40.000. 1.818.

T000833. Romero Sarto, Octavio. Plaza Santo Domingo, 13. 1980. Transmisión bienes inmuebles. 167.000, 7.573. T001688. Muñoz Muñoz, Julio. Avenida Tenor Fleta, 85. 1980. Transmisión bienes muebles. 130.000. 5.897.

T001693. Muñoz Muñoz, Julio. Avenida Tenor Fleta, 85. 1980. Transmisiones bienes muebles. 80.500. 3.653.

T001694. Muñoz Muñoz, Julio. Avenida Tenor Fleta, 85. 1980. Transmisión bienes muebles. 353.000. 16.003.

T001870. Sánchez Escudero, José. Gr. Arzobispo Doménech. 1980. Transmisión bienes muebles. 175.000. 7.963.

T003390. «Sport King», S. A. Paseo María Agustín, 4. 1980. Sociedades por acciones. 500.000. 15.455.

Asimismo se hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiente del provincio de la consideración.

na fecha siguiente a la de su aparicion en el citado periódico como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago. El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 5 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 18 de junio de 1980. — El Jefe de Servicios Generales, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.630

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Variante de la línea a 10 KV a ET Renfe y ET Cerámicas, en Quinto de Ebro (AT 18-80).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica situada en término municipal de Quinto de Ebro, destinada a desviar el trazado de la línea actual en situación peligrosa, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, Capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes;

Origen: Apoyo 9 de la línea a ET de la calle Callizo,

M.C.D. 2022

ndole días ante porte ienor y rearcía einte

A L

de

a la chite ia y , en l, el inco ento

nann el

roce. mes

Contes
tivalos

para

ones roce-

dan cele-

sma - El guel

Final: Apoyo metálico de la línea actual junto al camino de la Estación, de la línea a ET Renfe.

Longitud: 330 metros.

Recorrido: Término municipal de Quinto de Ebro.

Tensión: 10 KV. Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-30.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, apro-bado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de

Zaragoza a 18 de junio de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 5.629

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del pro-yecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Electrificación de la parcelación «Torre del Marqués», en el barrio La Paz de Zaragoza. (AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora, acometida a 10 KV y red de distribución en baja tensión; situada en término municipal de Zaragoza, barrio La Paz, «Torre del Marqués», parcela 422; destinada a suministrar energía eléctrica a la urbanización, y cumplidos los trámites reglamen tarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de re-

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionaa los efectos señalados en la Ley 10 das. de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctri cas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

De tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 15-10-0,380-0.220 KV

Acometida en alta tensión:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 176 metros, que arrancará de la línea Monte de Torrerocarretera Castellón y está formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Salida en baja tensión:

Línea eléctrica subterránea, a 380-220 voltios y 100 metros de longitud, formada por tres conductores de 1 x 70 milímetros cuadrados de Al. y de 1 x 35 milímetros cuadrados de Al., según los tramos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, apro-bado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 18 de junio de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

SEXTA SECCION

Núm. 5.675

CALATAYUD

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de mayo próximo pasado, acordó emitir infor-me favorable a la cuenta de administración del patrimonio municipal correspondiente al ejercicio de 1979.

De conformidad con lo que dispone el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone al público el expediente por plazo reglamentario de quince días hábiles, contados a partir de la publi cación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días siguientes se admi tirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general

conocimiento.
Calatayud, 21 de junio de 1980. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 5.669

DAROCA

Don Salvador Fuertes Gómez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de industria cárnica (secadero de jamones) en el kilómetro 218,500 de la C. N.-234 de Sagunto a Burgos, partida «Los Carabantes».

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez

Daroca a 23 de junio de 1980. - El Alcalde, José-Antonio García.

Núm. 5.668

MANCHONES

Subasta

Es objeto de la presente subasta la enajenación del aprovechamiento de 1.170 pinos en el monte «El Vedado», número 118 del Catálogo, de este término municipal, con un volumen total de 126 metros cúbicos de madera. Especie, pino halepensis. Corteza, 20 por 100.

Tipo de licitación: 126.000 pesetas. Precio índice: 157.500 pesetas.

Plazo para la ejecución del aprovecha-

miento: Año 1980.

Verificación del pago: El importe del remate se hará efectivo, a favor de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notifica-

ción de la adjudicación definitiva.
Garantía provisional: 2.520 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o, en su caso, la que pudiera exigir la Jefatura Provincial de Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo al modelo que consta en el pliego de condiciones, que serán admitidas, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las veinte horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar a las diez horas del día siguiente hábil al de terminado el plazo de admisión de proposiciones.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto, durante el indicado plazo de veinte días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, en horas de oficina.

Los gastos de anuncios y cuantos se originen con motivo de la subasta serán

de cuenta del rematante.

Se hace constar que esta subasta ha sido autorizada por el Servicio Provincial del «Icona» y que para su validez no precisa de ninguna otra autorización.

Manchones, 23 de junio de 1980. -

Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.674

ña

bl

qu

tic

do

m

Ro

do

izo

ch

lei

izo

se

qu

lla

pa

me

ciu

344

nú

1.7

no

me

cas Mo

y 1 Vit

fin

400

Cor

izqu

cal

est:

rio

F

I

PEDROLA

Durante el plazo de quince días, y efectos de reclamaciones, permanecerá expuesto en este Ayuntamiento el expediente de aprobación provisional del estudio de detalle promovido por «Inmobiliaria Loarre», S. A., en terrenos de su propie dad, sitos entre la calle Nueva y calle

Canal de esta localidad.

Pedrola a 23 de junio de 1980.

Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.673 ZUERA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamieno, en sesión celebrada el 17 de junio de 1980, el estudio técnico para la realización de las obras de red de agua y alcantarir llado, así como de pavimentación de ca lles Ensanche, queda expuesto a informa ción pública durante el plazo de quinci días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado y cuantas personas se consideren afectadas podrál presentar observaciones o alegaciones col los documentos que las justifiquen sobri cualquiera de los elementos comprendido en el estudio.

Lo que se hace público a los efecto consiguientes.

Zuera, 21 de junio de 1980. — El Al calde, (ilegible).

Núm. 3.673

ZUERA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamien to, en sesión celebrada el 17 de junio de 1980, el proyecto de instalación de un complejo deportivo: piscinas, vestu³ rios y pista polideportiva, de conformida a lo dispuesto en el artículo 132 de Ley de Régimen Local, queda expuest a información pública durante el plazo de

quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos

s Cor-

la que

ial del

ción de

osicio-

ntados

iblique de la cons-e serán

oficina,

miento

rior al

del día

plazo

n esta

duran as há-

yunta-

esados

tos se

serán

sta ha Provin

dez no

ón.

s, y erá ex

edienestudio

oropie calle

amien nio de

antari

de car forma

quinc diche

serción de la

uantas

podrá es col

ndido

efecto

EL A

amien

junio ón de

vestua mida de puest

azo d

consiguientes.

Zuera, 21 de junio de 1980. — El Al-

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.712

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, acordada en ejecutivo núm. 1.561 de 1978, seguido a instancia de «Banco Atlánseguido a instancia de «Banco Atlántico», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Antonio Martínez Roche, don Ramón Castro Conte, don José Serrano Redondo y don Justo Frontiñán Roche.

Bienes que salen a subasta:

Propiedad de don Antonio Martínez Roche, don Ramón Castro Conte y don José Serrano Redondo:

don José Serrano Redondo:
Piso sexto B, interior, de la escalera izquierda, en sexta planta superior, de 63'41 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de 1'12 por 100 en los elementos comunes. Linda: derecha entrando, caja ascensores, escalera izquierda y patio de luces central; izquierda, patio de luces posterior o de manzana, y por el fondo, con piso sexto E, interior, de la escalera izquierda, caja de los ascensores y rellano de escalera izquierda. Forma parte de la casa señalada con el número 6 de la plaza de Roma, de esta mero 6 de la plaza de Roma, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.140, libro 344 de la sección 3.º, folio 126, finca núm. 16.966. Tasado pericialmente en 1.750 000, posetas 1.750.000 pesetas. Propiedad de don José-Angel Serra-

Aparcamiento señalizado bajo el número 478, en el sótano cuarto de la casa número 32 del paseo de Marina Moreno, hoy Cesáreo Alierta, núm. 8, y número 15 de la calle Francisco de Vitoria. Inscrito al tomo 3.534, folio 42, finca 92.180. Tasado pericialmente en 400.000 pesetas.

Propiedad de don Ramón Castro

Propiedad de don Ramón Castro

Conte:

La mitad indivisa del piso primero izquierda de la casa número 8 de la calle San Antonio María Claret, de esta ciudad, en primera planta superior del edificio interior, con acceso

por el pasillo interior, de 42 metros cuadrados de superficie útil y una participación de 4 por 100 en las cosas comunes. Linda: frente, escalera y patio interior; derecha entrando, patio interior; derecha entrando, pano interior derecha de igual planta; izquierda, patio interior, y espalda o fondo, con casa de la calle Pamplona Escudero. Inscrito al tomo 1.041, folio 164, finca 36.059. Tasada pericialmente la mitad indivisa en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación y que no se admitirán pos turas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia la subasta sin haber sido suplida la falta de títulos, y que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hindrecaria, astán de manificato en Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la ti-tulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continua rán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secreta-

rio, Fernando Paricio.

Núm. 5.646

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de tercería de dominio número 99 de 1979, en cuyos autos ha recondado en companion de la condada en condad caído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal si-

guiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zara-goza a 17 de junio de 1980. — Vistos por el Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, los presentes autos de tercería de domi-nio número 99 de 1979, seguidos a ins-tancia de doña Esther Saura Escuer, mayor de edad, casada, sin profesión espe-cial y domiciliada en esta ciudad (Fray Luis Amigó, 2, segundo A), representada en autos por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, con la dirección del Letrado don Fernando Bibián Fierro, contra doña Ascensión Serrano Sebastián, doña Concepción Pérez Salcedo, don José-Antonio Puértolas Monreal, doña María-Fe Chamorro Zárate, doña Rosa-María Medrano Peralta, doña Juana Losilla Bo-rral, doña Pilar Hidalgo Ruiz, doña Inmaculada Tomás Pequerul, doña María-Fe Medrano Gómez, doña Josefa Gonzá-lez Riesgo, don Fernando Blanco Sanz y doña Francisca Blanc Más, habiendose personado únicamente, en nombre y repre-sentación de don Fernando Blanco Sanz, el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, con la dirección del Letrado don Antonio Puertas, y declarados en rebeldía al resto de los demandados, al no haberse personado en autos, y...
Fallo: Que estimando la demanda de

tercería de dominio entablada por doña Esther Saura Escuer, contra doña Ascen-

sión Serrano Sebastián, doña Concepción Pérez Salcedo, don José-Antonio Puértolas Monreal, doña María-Fe Chamorro Zárate, doña Rosa-María Medrano Peralta, doña Juana Losilla Borraz, doña Pilar Hidalgo Ruiz, doña Inmaculada Tomás Pequerul, doña María-Fe Medrano Gómez, doña Francisca Blanc Más, debo declarar y declaro el dominio de la actora sobre la vivienda unifamiliar descrita en el primer resultando de esta sentencia, que es el solar anunciado en pública subasta en los autos ejecutivos número 351 de 1978 de la Magistratura de Trabajo número 1 de esta ciudad, acordando levantar los embargos trabados sobre el referido inmueble procedente de dicho procedimiento y cancelar las respectivas anotaciones, sin hacer declaración sobre costas. Notifíquese la presente en legal forma a los demandados rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín».

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ile-

Núm. 5.714

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de pri-mera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primara subata de los bienes blica y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 804 de 1979, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de don Ginés Pintado García, contra don José-Luis Andréu Goñalóns, con domicilio en vía Imperial, número 3 de Zaragoza baciéndose constar:

ro 3, de Zaragoza, haciéndose constar:
Que para tomar parte deberán los
licitadores consignar previamente el
10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cu-bran las dos terceras partes del ava-lúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

expresión de precio de tasacion:

1. Cinco máquinas de escribir, marcas «Hermes 8», modelo «Standard»; «Underwood», modelo «USG»; «Hispano Olivetti»; «Hermes», modelo «Ambassador», eléctrica»; en 60.000 pesetas.

2. Una multicopista marca «Rex-Rotari», modelo M-2; en 19.000.

3. Una calculadora marca «Hispano Olivetti», de color verde; en 12.000.

4. Una calculadora marca «Iris», manual; en 10.000.

manual; en 10.000.

5. Cuatro sillas de madera, ta das en skai color verde; en 8.000. tapiza-

6. Cuatro sillas de madera, tapizadas en skai color negro; en 8.000.

7. Cuatro mesas de madera, de despacho; en 24.000.
8. Seis sillas de madera, sin tapizar; en 3.000.
9. Dos sofás módulos, de color verde, tipo recibidor; en 18.000.
10. Un reloj de pared, marca «Emes»: en 8.000.

**Remes*; en 8.000.

11. Un ventilador marca *Jet 12*, con las aspas de color verde; en 2.000.

12. Un armario de pared, de madera; en 1.000.

13. Un despacho completo en madera labrada, compuesto de una mesa,

M.C.D. 2022

un sillón, cuatro sillas, una lámpara armario de tres puertas; en 45.000. Total, 218.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta. — El luez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.716 JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embarprimera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo núm. 311 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Sumelec Aragón», sociedad limitada, contra «Electricidad Coca», don Enrique Coca Hernández (plaza Lanuza, 3, Zaragoza), haciéndose constar: dose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión con grúa y escalera, matrícula Z-81.594; en 400.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «DKW», «Mercedes», Z-02623-F; en 150.000 pecetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.718 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 471 de 1980, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de «Auto Taller y Suministros», S. A. («Autasa»), contra don Francisco Guillén Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad

de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:
Un tractor marca «Massey Ferguson», modelo MF-50, chasis número 3T61-114065, con pala y retroexcavadora incorporados, cuyos sistemas hidráulicos, de carelaises al abasis y al motor se de anclajes al chasis y el motor se encuentran averiados, encontrándose, en general, en mal estado de conservación; en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta. - El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario,

Fernando Paricio.

Núm. 5.722 JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juz-

gado número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 17 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.603 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Salica Financiacione». ción de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra Antonio López Martín y Rafael Baldrés Bordonaba, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad

de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un equipo musical compuesto de un

magnetófono de cuatro pistas, cuadra-fónico, marca «Derecorder», con sus accesorios para grabaciones de estudio; en 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario,

Fernando Paricio.

Núm. 5.726 JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 24 de julio

de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 17 de 1980, a instanejecutivo número 17 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Kolly», S. A., contra Julio Teresa Calavia (Sancho Abarca, 2, Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con

expresión de precio de tasación: 1. Un televisor de 12 pulgadas; en

8.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca

«Edesa»; en 10.000.

3. Un frigorífico de 200 litros, de

una puerta; en 6.000.

4. Una librería, madera color caoba, de 2 x 2 metros; en 20.000.

5. Un sofá y dos sillones tapizados

en skai color verde; en 12.000. Total, 56.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.728

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 17 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.667 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Miguel Carrera y Cía.», S. A. contra Cristóbal Navarro López (barrio Parkel) Orce, Granada), haciéndose constar:

J

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del precio de la segunda subasta. aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la pos-tura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión «Pegaso», con matrícula M-771.929; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.588

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 971 de 1980-A, se tramita expediente de dominio a instancia de don Alfredo Domenche Longás, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Villanueva de Gállego (calle Pradilla, 32). representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca, de la que es propietario el señor Domenche Longás:

Finca urbana sita en Villanueva de Gárllego (Zaragoza), calle Pradilla, número 32 (antes calle Mayor, número 24), con una superficie total de 127 metros cuadrados, según título, si bien, en reciente medición, arroja una superficie de 138 metros cuadrados Está compuesta por:

1.º Una planta baja en la que existe un patio de entrada, un local comercial y dos almacenes. El patio de entrada mide 23 metros cuadrados, el local comercial 37, uno de los almacenes 32 y el otro 22. El resto de superficie es corral.

Tres plantas alzadas, destinadas a vivienda, con una superficie construida de 60,30 metros cuadrados cada planta d

Linda: Derecha entrando, Concepción Gracia y Lorenzo Bernal; izquierda, Constantino Mimbiela Lisón, y fondo, con Pilar Bernal Oñate.

Conforme a lo prevenido en la regla 3. del artículo 201 de la Ley Hipotecaria por el presente se convoca a los herede ros y causahabientes de doña Fermin⁸ Sabaté Ortega y hermanos Morte Sabaté anteriores titulares catastrales de la fin-ca, y a cuantas personas ignoradas pue-da perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días pue da comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ile-

ica y o, de e de-do al

esen-S. A.,

idose

los te el que s dos sirvió

a, es ajado de la

er el para

ies 0

pos-te en

ícula

s de — El tario,

imera

le 105

ramiia de or de

o de , 32), 1 Mi-

n del

guien-señor

e Gá-

iúme-

cua-ciente 138 por:

existe

a miomer. y el corral.

das a truida lanta

Conson Pi

gla 3. ecaria erede rmina

abaté a fin

pue-

ida, a

pue

expe-

erecho

Núm. 5.649

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 1.507 de 1978, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de rectividades Argícelas Argas ción de «Actividades Agrícolas Arago-nesas», S. A., contra don Julio Sánchez Barriga, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la su basta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin

cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúa no del avalúa del avalúa no cubran las dos terceras partes del avalúa no cubran las dos terceras partes del avalúa de avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tractor marca «UTB», ma trícula BA-16.412; en 75.000 pesetas. 2. Un remolque marca «Cima», de 5.000 kilos; en 25.000 pesetas.

3. Un arado bisurco, marca «Novel»; en 15.000 pesetas.
4. Una grada de disco, de 24 pulgadas; en 10.000 pesetas.
5. Un cultivador de once brazos, marca «DM»; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.651

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 314 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en pombre y representación Laborda, en nombre y representación de «Decoraciones Bel», S. A., contra don Emilio Vallejo Vallejo, advirtién dose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cafetera marca «Gaggia», de cuatro servicios; en 25.000 pesetas:
2. Un molinillo de café, marca

«Gaggia»; en 5.000 pesetas.

3. Una cámara frigorífica industrial, de la marca «Frigda»; en pesetas 40.000.

4. Los derechos de arriendo y traspaso de la lonja izquierda de la casa número 55 de la calle Gregorio Balparda, de Bilbao; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de

junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario,

Núm. 5.654

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-

cia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 10 de sep-tiembre de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.444 de 1979, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Pedro Betrián Betrián, contra don Francisco Failde Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1º Que para tomar parte en la cue

1.º Que para tomar parte en la su-1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina registradora, mar

ca «Regna»; en 17.000 pesetas.
2. Cinco chaquetones marineros, de mujer, de distintas tallas, en color

azul marino; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario,

Núm. 5.658

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 1.185 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Talleres Taj», S. L., contra «Transportes Lázaro Ruiz», S. R. C., advirtiéndose a los posibles licitadoadvirtiéndose a los posibles licitado-

res:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del colidad de

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», mo-delo «Editor», de 175 centímetros de carro, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento; en pesetas

Una fotocopiadorta marca «3-M», modelo 732, con mesa, y en perfecto estado; en 50.000 pesetas.

3. Una calculadora marca «Hispano Olivetti», eléctrica, modelo «Diserena», sin número visible y en perfecto esta-

do; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario,

Núm. 5.659

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo propose 540 de 1000. ejecutivo número 549 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de doña María-Pilar Membrado Ejarque, contra don Vicente Ibáñez Pamplona, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Austin», matrícula Z-7157-A; vaiorado en pesetas 150,000

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario,

Núm. 5.721

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.130 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Pedro Carnicer Aznar y doña María-Pilar Muñoz Sanz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán del calculadores de la contra del calculadores del calculadores de la celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Bienes objeto de la subasta:

1. Un mueble librería, de 1,90 x 2,30, y tres módulos; en 15.000 pesetas.

Un tresillo en skai color rojo; en 5.000.

Una mesa libro, plegable; en 2.000.

4. Un frigorífico «Fagor», modelo «Diamond 160»; en 5.000.
5. Una lavadora automática, marca «New-Pol Super», modelo 1033; en 18.000.

Un televisor «Vanguard»; en 6.000.

Total, 51.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de ju-nio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario

Núm. 5.723.

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de septiem-bre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de senrencia dictada en juicio ejecutivo número 1.076 de 1975, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Galerías Preciados», S. A., contra don José-Gabriel Mulet Chueco, advirtiéndose a los posibles ligitadoras: posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor «Inter», de 17 pulga-

das»; en 9.000 pesetas.

2. Un sofá de dos plazas y dos sillones tapizados en skai; en 3.000.

Una mesa centro, estructura mea, tablero madera; en 1.000.

tálica, tablero madera; en 1.000.
4. Una lámpara de techo, en metal

blanco, de seis brazos; en 1.000. 5. Un frigorífico «Aspes», de 180 litros; en 6.000.

6. Una lavadora «New-Pol», modelo S-33; en 9.000.

Total, 29.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.725

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia, número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 543 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Mya Publicidad», S. L., contra don Juan Anía Díaz, advirtiéndose a los posibles lici-

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-lúo, pudiendo hacerse a calidad de ceel remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una lavadora automática marca «Balay», modelo T-550; en 12.000 pe-

2. Un despacho compuesto de mesa de madera, con encimera de cristal y cuatro sillas y sillón en madera labrada, tapizado en tela color rojo, y un armario con vitrina a juego, con cua tro puertas y perchero; en 40.000 pe

3. Un lavavajillas marca «AEG», modelo «Fagor 1200»; en 12.000 pesetas.
4. Un frigorífico marca «Westinghouse», de 200 litros; en 4.000 pesetas.
5. Un comedor en madera color node a color gal, compuesto de una mesa, seis sillas tapizadas en color verde, una vitrina de 1,50 x 2 con cristalera y cuatro cajones y otra vitrina con espejo, tres cajones y dos puertas a cada lado; en 15.000 pe-

setas.
6. Un televisor marca «Emerson», en blanco y negro, de 12 pulgadas, modelo «Happy 70»; en 7.000 pesetas.
7. Una radio-cassette marca «Philips», modelo RR-231; en 1.000 pesetas.
8. Un coche marca «Seat», modelo 600, matrícula Z-9154-A; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ile-

Núm. 5.645

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de suspensión de pagos bajo el número 507 de 1980-A, instados por don Armando Llamazares Blanco, y en su representación el Procurador señor Del Campo, en cuyos autos, y en resolución de esta fecha, se declaró al mismo en estado de suspensión de pagos, y por ser su activo superior al pasivo en el de insolvencia provisional. Y se convoca a los acreedores a Junta general, según dispone el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1980 y hora de las diez de su mañana, en la sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta).

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.648

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 517 de 1976-B, seguido a ins tancia de Caja de Ahorros y Monte de

Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Joaquín Abad Cera y doña Pilar Díaz Gutiérrez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de septiembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido pre-sentados, por lo que se advierte a los licitadores, a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gra-vámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

de tasación:

La tercera parte indivisa de un huerto en Estadilla (Huesca), partida de «La Fuentecilla», de 2 áreas 97 centiáreas. Linda: al Este, con camino; Sur, con senda; Oeste, Manuel Cabrera, y Norte, Teótimo Cistué. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al tomo 29 del archivo, libro 4.º de Estadilla, folio 126 vuelto, finca 311. Tasada dicha tercera parte en 40.000 pesetas.

parte en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. - El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.713

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara-goza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 562 de 1980-B, seguido a instancia de «Ote», S. A., representada por el Procurador señor Puerto Guillén, contra «Comercial Santa Ana», se anuncia la venta en pública y arimene el procurador se pública y arimene el pro cia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva postura las des terreras paras que no cubran las dos terreras para ras que no cubran las dos terceras par-tes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Juan-Antonio Povedano Mayora, con domicilio en Mallén (calle la Fuente, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una balanza automática «Micra», modelo M-E-5; en 25.000 pesetas.

2. Una cortadora de embutidos, marca «Braher», modelo DSE-100; en 15.000.

3. Una sierra eléctrica marca «Ade» para cortar carne, modelo F2; en 30.000.
4. Una capoladora; en 20.000.
5. Una balanza marca «Mobba», de

5 kilos; en 8.000.

6. Una balanza marca «Mobba», de 10 kilos; en 10.000.

7. Una cámara congeladora marca «Friger», desmontable, de 2 x 2 x 2,30 metros; en 100.000.

Un congelador marca «Frager»; en

ioja,

eñor

Abad

z, se

o se

1980,

ones

eciso

100 de su-

o se

ostu-

eras

pri-

los

pre-los

egla

ento

gra-s al

que-

ecio

tida

cen-

ino; Ca-

Ins-

edad

del

126 cera

de

Se-

Ma-

ncia

ara-

ien-

tivo ins-

por llén,

nun-

su-rán, ado

diez

tes: ciso 100 de

SILI-

o se

stu-

par-

iera ; el ce-

don

do-

sin

ecio

ra»,

los

8. Un congelador.
25.000.
9. Una vitrina congeladora marca «Koskar»; en 50.000.
10. Un expositor refrigerador mostrador, para pescado; en 60.000.
11. Un expositor refrigerador mostrador para carne, marca «Arnes»; en 60.000.

12. Un expositor congelador «Sulfrido»; en 20.000.

13. Un acondicionador evaporador, marca «Ger»; en 40.000.
14. Una caja registradora modelo «GS-8-10-BI», número de serie 6115580;

en 50.000. 15. Un calefactor marca «Don Calor», de 20.000 calorías, modelo 20, número 2872; en 40.000.

16. Instalación de estanterías expo-

sición, de 30 metros lineales, marca «Yudigar»; en 45.000.

17. Instalación de 18 metros lineales de expositores tipo góndola, «Yudi-

gar»; en 36.000.

18. Fotocopiadora marca «Olivetti», modelo 205; en 15.000.

Aparato alta calidad, «Hi-Fi»; en 40.000.

20. Furgón marca la NA-9608-B; en 300.000. Furgón marca «Ebro», matrícu-

21. Un sillón giratorio, con brazos, tapizado en saki color negro; en 2.000. 22. Cuatro sillas fijas, tapizadas en skai color negro; en 1.000.23. Noventa y ocho metros lineales

de estantería montada, tipo ranurada, con bandejas de 90 x 40; en 70.000.

24. Derecho de traspaso del local comercial en calle la Fuente, sin número, de Mallén, destinado a supermercado de alimentación, propiedad de don Gregorio Pardo Miguel; en 200.000. 200.000.

Total, 1.262.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta. - El Juez. Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.685

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 131 de 1979-C. seguido a instancia de «General de Piensos», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Peiré, contra don José Beltrán Trever, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de julio de 1980, a las diez horas, bajo condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admiti-

rán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del deman-dado, con domicilio en Vinaroz (calle Almas, 85-87), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de

Una máquina registradora, marca «Kolster»; valorada en 60.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Juzgados de Distrito

Núm. 5.601

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 3.012 de 1978 se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de marzo de 1979. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas se guido entre partes: de la una, el Minis-terio fiscal, en representación de la acterio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Bermejo Barbacil, de 32 años, casado, pescadero, de esta naturaleza y vecindad (calle Ribagorza, número 26), como denunciante, y José Quiroga Herbón, de 26 años, casado, pintor, natural de Cervantes (Lugo) y vecino de Santa Coloma de Gramanet (Baralles) calla Palei representa 7 9 1 5 8 celona), calle Reloj, números 7-9, 1.º, 5.ª, como denunciado, y.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Quiroga Herbón, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, de lesiones por simple imprudencia, de la que se derivan daños, a la pena de 1.100 pesetas de multa, reprensión privada y privación del permiso de conducir por un mes, al pago de la indemnización de 17.150 pesetas, por todos los conceptos, al perjudicado Jesús Bermejo Barbacil y al pago de las costas de cota inicio. costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronun-cio, mando y firmo. — Rogelio Gállego

Moré» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia públi-Y para que conste y, mediante su pu-

blicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado José Quiroga Herbón, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.662 **TUZGADO NUM 5**

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 751 de 1979, seguido por denuncia de Fructuoso Rodríguez Minardo, contra Julián Monge Martínez y Eugenio López Nervión, por el hecho de daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dice así:

«En Zaragoza a 20 de junio de 1980. -El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expe-diente de juicio de faltas sobre daños por imprudencia, contra Julián Monge Martínez y Eugenio López Nervión,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Julián Monge Martínez, como autor de una falta del artículo 600 del vigente Código Penal, a una pena de 2.000 pesetas y pago de mitad de costas procesales, más a indemnizar a Fructuoso Rodríguez Minardo en la suma de 47.703 pesetas y a Eugenio López Nervión en la suma de 34.643 pesetas, y absolviendo a Eugenio López Nervión de cuantas acusaciones se la her hoch. saciones se le han hecho en el presente procedimiento y declarando de oficio el pago de la otra mitad de costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audientica de la companya de la cia publicada en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Eugenio López Nervión, denunciado, en paradero ignorado, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 5.663 JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 36 de 1980 seguido por denuncia de Florencio Alvarez Laclaustra, contra Juan Garrido Galeano, por el hecho de daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 20 de junio de 1980. -El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños imprudencia, contra Juan Garrido Galea-

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Juan Garrido Ga-leano, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Garrido Galeano, denuncia-do, en paradero ignorado, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Se-ñoría, en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

M.C.D. 2022

Núm. 5.664 JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación y requirimiento

En juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1662 de 1978, sobre imprudencia, contra Isidro Roselló Aubach, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado dar vista de la tasación de costas practicada que suman 67.160 pesetas, a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Isidro Roselló Aubach, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.661 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 88 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios «Urbanización El Condado» (Procurador señor San Pío y Sierra), contra Daniel del Alamo Portolés, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «ITT», de 26 pulgadas; en 90.000 pesetas.

Un mueble librería de madera, de cuatro cuerpos, de 4,10 x 1,80 x 0,50 metros, y altillos; en 45.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta). he señalado el día 15 de juliopróximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.666

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 16 de 1979, con fecha 8 de abril de 1980 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 8 de abril de 1980.—El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de esta villa, habiendo visto y oído el presente juicio de cognición número 16 de 1979, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Pablo Huerta Deza, mayor de edad. casado, industrial y vecino de esta villa, asistido del Letrado don Antonio Teixeira Blasco, contra don Francisco Montes Rubio, mayor de edad, casado, administrativo, vecino de Madrid y contra «Promoción y Desarrollo», S. A., entidad con do-micilio en Madrid, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de 22.552 pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Pablo Huerta Deza, en reclamación de 22.552 pesetas, contra don Francisco Montes Rubio y la entidad mercantil «Promoción y Desarrollo», S. A., debo condenar y condeno a dichos demandados a que solidariamente paguen al actor la expresada cantidad de 22.552 pesetas. Con expresa condena en costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Montes Rubio, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a diez de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, César A. Alcalde.

Núm. 5.665 GUADALAJARA

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.711 de 1979, que se tramitan en este Juzgado de distrito contra Enrique Rubio Peña, sobre daños en colisión de vehículos, el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de distrito de esta capital, en providencia del día de la fecha, ha acordado tenga lugar la celebración

del referido juicio de faltas el próximo día 9 de octubre de 1980, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en el palacio de Justicia).

En su virtud, por el presente se cita al expresado Enrique Rubio Peña, vecino de Zaragoza, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionados a fin de asistir, como denunciado, al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impidiera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, según previene el artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Guadalajara a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Longinos Gómez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Especiales

Núm. 5.562

JUZGADO ESPECIAL DE PELIGROSI-DAD Y REHABILITACION SOCIAL DE BURGOS CON SEDE EN BILBAO

Don Juan-Angel Rodríguez Cardama, Magistrado, Juez del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos, con sede en Bilbao;

Por la presente cito, llamo y emplazo a Marcelina Olmedo Ortiz, nacida en Tomelloso (Ciudad Real), el 7 de febrero de 1951, hija de Juan y María del Señor, domiciliada en Zaragoza (calle Agustina de Aragón, 31, 1.º) y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Vizcaya y Zaragoza, comparezca ante este Juzgado especial o se constituya en la prisión del lugar en que se encuentre con el fin de ser reducida a internamiento preventivo, decretado en auto de esta fecha dictado en expediente de peligrosidad 237 de 1978 que se le sigue, bajo apercibimiento de depararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

ged

d

0

la

de

pi

se

ta

gl Co

ta ta

Si

de

CU

«E

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de la referida procesada, si fuese habida, a la prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Bilbao a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta. — El Magistrado-Juez, Juan A. Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercenes obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «l'arte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones